

15. Interesado: Juliana Elisa Pérez Escudero, con NIF: 08.785.062-M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

16. Interesado: Manuel Suárez Gómez, con NIF: 27.770.426-L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional en el ejercicio 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la concesión, con carácter excepcional, de una subvención en el ejercicio 2011:

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Fecha Orden de concesión: 1 de septiembre de 2011.

Finalidad: Programa de actividades en materia comercial.

Importe de la inversión: 42.000,00 €.

Importe de la subvención: 42.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00. .485.02.76A..0.

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*NOTIFICACIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente sancionador dictado por el Delegado de Turismo, Comercio y Deporte con fecha 15 de septiembre de 2011.*

Intentada la notificación por el servicio de Correos, sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador CA-023/11, incoado contra la entidad Show de Tapas Eventos, S.L, titular del establecimiento denominado restaurante «Show de Tapas Tartessus», que tuvo su último domicilio conocido en Centro Comercial Tartessus Center Sancti Petri, ctra. de La Loma, s/n, en Chiclana de la Frontera-Cádiz, por posible infracción a la normativa turística, por medio del presente y en

virtud de lo prevenido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, a fin de que el interesado pueda presentar, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a su inserción, las alegaciones que a su derecho convengan, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en C/ Jacintos, 4, Edificio Tamarindos en Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del mismo cuerpo legal.

Cádiz, 5 de octubre de 2011.-El Delegado, Manuel González Piñero.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la resolución del expediente COSN026/11-CO, incoado contra Chinalandia, S.A., con CIF A-14895700, titular del establecimiento Chinalandia, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Calle Noruega, 182-A, nave 5, módulo I, de Córdoba, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de dicha resolución por la que se le impone una sanción por infracción de la normativa en materia de comercio interior.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse hasta el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior) si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Dirección General de Comercio, en el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de la resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recursos de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica en el procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del acuerdo de inicio recaído en el expediente COSN 220-

2011-HU, incoado contra don Abdelkarim Mastari, con NIE X-3105659-S, como titular del establecimiento comercial «El Capricho de Eva», sito en C/ Avda. España, núm. 153, bajo, de Isla Cristina (Huelva), por presunta infracción a la normativa vigente en materia de comercio interior de Andalucía, y que tuvo su último domicilio conocido a efectos de notificaciones en la citada dirección, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, de 8,00 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del acuerdo de inicio recaído en el expediente COSN 217-2011-CO, incoado contra Yiming Wang, S.L., con CIF B-14843908, como entidad titular de los establecimientos comerciales sitos en C/ Profesor Arnold J. Toymbe, parcelas 55 y 56, Polígono Industrial Chinales, de Córdoba, por presunta infracción a la normativa vigente en materia de comercio interior de Andalucía, y que tuvo su último domicilio conocido a efectos de notificaciones en la citada dirección, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, de 8,00 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica en el procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del acuerdo de inicio recaído en el expediente COSN 221-2011-AL, incoado contra don Ye Zhi Romg, con NIE X-1441306-P, como titular del establecimiento comercial «Bazar Chino», sito en C/ Hermanos Pinzón, núm. 5, de Almería, por presunta infracción a la normativa vigente en materia de comercio interior

de Andalucía, y que tuvo su último domicilio conocido a efectos de notificaciones en la citada dirección, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, de 8,00 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del Acuerdo de Inicio recaído en el expediente COSN103/2011-AL, incoado contra Relaxpor, S.L., con CIF B-04673604, titular del establecimiento comercial Confort&Dreams, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Carretera Alicún, núm. 112, de Roquetas de Mar (Almería), por infracción a la normativa en materia de comercio interior, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8,00 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 10 de octubre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.